

## ACTA REUNION

### Comisión Nacional Apícola - Reunión Subcomisión Sanidad y Nutrición.

3 de julio de 2018

Duración reunión:	De 10:30 a 14:00 hrs.
Lugar de reunión:	SAG, Avda. Paseo Bulnes 140, piso 9, Santiago.
Participantes:	<p>Camilo Ruíz (RAN) Jorge Pérez (FEDEMIEL) Claudio Ruíz (AGEM) Daniel Iraira, Mario Flores, José Manuel Pacheco y Joaquín Sanhueza (AGAPI) Melissa Pizarro, María Elena Rozas y Santiago Leiva (APIVALPO) Alan Lüer (AFIPA) Víctor Rivera (ACHIPIA) Javier Fernandez (INDAP) Mario Gallardo, Constanza Vidal, María Esther Saldias, Marcelo Díaz y Alejandro Pozo (SAG) Daniel Barrera (ODEPA) Patricia Aldea (UMayor) Jessica Martínez, Marcelo Henríquez (UDD) Enrique Mejías (UTEM) Invitados especiales: Diana Herrera (Asociación Criadoras Abejas Reinas) y Juan Carlos Plaza (Médico Veterinario). INIA: excusa su asistencia por enfermedad. UACH: Envía un correo excusando su asistencia debido a: <i>“Lamento no poder asistir a citación, dado que estamos en pleno cierre del semestre académico, y existían ya compromisos calendarizados con los estudiantes. Solicito dejar en acta mis disculpas y enviar los acuerdos y propuestas logradas. Saludos muy atentos de Miguel Neira C”</i></p>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener un espacio de discusión que permita establecer una agenda de corto y mediano a fin de clarificar las acciones hacia el sector apícola y reportarlas en la segunda Comisión Nacional de Apicultura de 2018 (acuerdo CN Apicultura).</li></ul>
Contenido:	<p>ODEPA señala que las actas consensuadas y publicadas en la página web de la institución, corresponden al registro oficial del trabajo realizado por la Comisión Nacional de Apicultura y sus Subcomisiones.</p> <p>Mario Gallardo (SAG) exponen sobre el accionar de la subcomisión, avances en lo relativo a los resultados de la vigilancia de la sanidad apícola durante 2017 y la situación actual de los Focos de loque americana. Marcelo Díaz (SAG), hace presentación del avance del registro de Fármacos para control de enfermedades de abejas y finalmente Alejandro Pozo (SAG), hace una presentación de los avances normativos del nuevo DS N°4/2016 de regulación de alimento para animales. (Se adjunta las presentaciones PDF).</p> <p>APIVALPO; destaca la posibilidad de generar permisos temporales para la internación de principios activos en situaciones de complejidad sanitaria. Clave</p>

sería la rotación de productos para evitar resistencia y confirma el poco interés de los privados en certificar productos sanitarios apícolas.

Mario Gallardo (SAG); destaca los avances del accionar de la subcomisión en fármacos y alimentos. Por lo cual hoy se cuenta con varios fármacos registrados con diferentes ingredientes activos y otros de usos especial. Hoy se cuenta con una nueva normativa que regula el registro de alimentos y suplementos para abejas. Adicionalmente se indica, que se requiere que los resultados de los laboratorios privados y de universidades que efectúan análisis de enfermedades de denuncia obligatoria en abejas, sea enviada al SAG.

AGAPI; hace ver con preocupación el estatus de loque americana a nivel nacional, planteando cómo se actuará si entrada primavera el nivel de infestación no baja. Complementa APIVALPO con respecto al no control de movimiento de colmenas.

UDD; plantea que la discusión debe ser lógica y en el marco del estatus sanitario, que es determinado por las denuncias de esta enfermedad, lo cual es obligatorio. En este espíritu deben hacerse proposiciones y apoyar el accionar del SAG.

FEDEMIEL; establece que la problemática de Loque tiene dimensiones sociales y económicas para el país. Lo importante es actuar en la ventana de tiempo que supone la invernada de colmenas, con mensajes claros. Sugiere difusión mediante PRODESAL y SAT de capacitación al respecto, y que INDAP mejore los requisitos apícolas de asesoría técnica en las licitaciones, debido a que un título profesional no necesariamente respalda el experticia apícola que pueda tener el profesional, dándose casos de asesorías deficientes.

AGAPI; señala que debe establecerse un comité de expertos para abordar el problema sanitario de Loque (georreferenciar, prevención, erradicar, comportamiento higiénico).

APIVALPO; consulta sobre la baja denuncia por toxicidad, mencionando que no existen laboratorios que acrediten esas intoxicaciones, y si se establecen, son muy caros para los apicultores. Propone establecer una mesa de trabajo para mejorar la regulación de las aplicaciones aéreas, ya que la deriva supera los límites de seguridad establecidos.

SAG; menciona que los cambios que vendrían con el sistema de registro apícola (SIPEC Apícola), permitirá mejorarla la información de toda la cadena apícola desde el apiario hasta la exportación, ello permitirá focalizar la fiscalización, el controlar el movimiento de colmenas y otras materias de gestión apícolas, las cuales comenzarán a aplicar en agosto de 2018. Esto adicionalmente, fortalecerá la vigilancia sanitaria. Por otra parte, se indica que se está pensando en la posibilidad de desarrollar un sistema informático, en base a la información de la localización de apiarios declarados en el FRADA, para ayudar a generar avisos previos a la aplicación de agroquímicos.

FEDEMIEL: Se solicita formalmente que SAG incluya en su sitio web, información georeferenciada (mapa) de los focos de Loque americana, con la finalidad de poder conocer y determinar por parte de un apicultor, donde moverá colmenas, si son lugares libres de contagiarse de la patología.

RAN; menciona ejemplos de una aplicación del FRADA al manejo sanitario, principalmente con el establecimiento de radios mínimos de control y tratamientos coordinados de la aplicación de fármacos. Estas acciones podrían evaluarse con experiencias piloto debidamente documentadas. Lo anterior debería complementarse con análisis de mortalidad por plaguicidas.

Ante la consulta de AGAPI sobre la acreditación de fármacos de uso apícola, se menciona que esta corresponde al SAG, el cual regula y fiscaliza estas materias. También consulta sobre la difusión de resultados de investigaciones sobre apicultura, señalando varios de los asistentes que esa difusión depende de la calidad de los resultados de dichos proyectos y si estos están sujetos a protección intelectual.

Frente a la solicitud de APIVALPO de acreditar inspectores de apiarios a los mismos apicultores, SAG responde que dicha experiencia no tuvo buenos resultados, por lo que se estima que debe evaluarse una eventual nueva implementación.

Con respecto a plaguicidas y efectos en la apicultura, AFIPA mencionan experiencias de modelamiento y regulación en Australia y Estados Unidos.

FEDEMIEL; plantea que muchos de los químicos que intoxican a las abejas son productos para manejo productivo frutícola y no estrictamente plaguicidas, por lo que es necesario investigar el tema. Propone también que se vea algún tipo de regulación y registro de certificación sanitaria sobre los criadores de material biológico apícola. Con la finalidad de velar por la sanidad del material vivo de exportación y del mercado nacional, considerando que la comercialización de material vivo puede constituir como vector de distintas patologías.

SAG; destaca el trabajo y las experiencias de tratamiento coordinado de control de varroasis planteado por RAN. Solicita que los resultados se presenten en la subcomisión. También propone generar a futuro, un registro de exportación de abejas reinas, que establezca requisitos básicos y estándares de calidad de las reinas y paquetes de abejas. Ello permitiría tener un listado oficial de criaderos de reina registrados por SAG. Lo que podría ayudar a mejorar estándares para el mercado interno.

Asociación Criadores de Reinas Chile, agradecen la invitación, mencionando aspectos de esta organización que requiere una mayor formalización y apoyo, planteando total disponibilidad a la propuesta del SAG, y para colaborar en términos de desarrollar un trabajo serio con lo relativo a material biológico

	<p>apícola para exportación y mercado doméstico.</p> <p>FEDEMIEL; junto con manifestar su conformidad con el trabajo desarrollado por SAG, insiste en que la difusión a los apicultores es crucial, es muy importante tener plena conciencia y conocimiento de las atribuciones y función del SAG en materias apícolas.</p>
Acuerdos:	<p>Se acordaron las siguientes acciones de corto y mediano plazo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Las informaciones referentes a estudios de sanidad apícola elaborados recientemente por instituciones gremiales y universidades, serán enviados al SAG, para ser difundidos dentro de los integrantes de la subcomisión de sanidad.</li><li>2) <u>Temas que dejarán de tener una acción especial en la subcomisión:</u><ul style="list-style-type: none"><li>• Fármacos de uso apícola.</li><li>• Alimentos y suplementos nutricionales.</li></ul></li><li>3) <u>Conformación de grupos de trabajo:</u><ul style="list-style-type: none"><li>• Loque americana y Varroasis: participantes RAN, AGEM, APIVALPO, FEDEMIEL, UTEM, UDD, UMayor y SAG.</li><li>• Agroquímicos y su efecto en la apicultura: participantes AFIPA, APIVALPO, AGAPI, RAN, FEDEMIEL, ACHIPIA, INDAP, UDD, UTEM y SAG.</li><li>• Material biológico apícola: participantes AGAPI, FEDEMIEL, Asoc. Criadores Abejas Reinas y SAG.</li></ul></li></ol>